

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**“LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SC-CEDHJ-029-2020  
PARA LOS “SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11 horas con 30 minutos del día 26 de junio de 2020 en el auditorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el segundo piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; Se hace constar que derivado del acuerdo de la tercera sesión extraordinaria 2019, así como de la sesión ordinaria del 30 de abril del Comité de Adquisiciones, mediante el cual se designó por unanimidad de votos a los integrantes del Comité para las licitaciones sin concurrencia; Lic. Josefina Ramírez Yáñez, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; y Leopoldo Leal León, representante del Consejo Agropecuario. Quienes fueron debidamente notificados vía correo electrónico el 24 de junio del presente año, derivado de la Contingencia sanitaria COVID-19 y atendiendo al comunicado recibido de fecha 8 de abril de los corrientes en donde dicha Cámara solicita que sus notificaciones y comunicaciones se implementen vía correo electrónico o llamada telefónica, sin que hasta el momento de la presente acta hayan comparecido, se deja constancia de la presencia de Héctor Alejandro Illan González Secretario Ejecutivo; Nayeli Sofía Gómez Rodríguez Secretaria Técnica; y Jesús Pedro Brizuela Villegas Titular del Órgano Interno de Control, de conformidad con lo establecido en el punto 6 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

**ANTECEDENTES**

I. El día 19 de junio de 2020, se llevó a cabo el acto de presentación de propuesta y se dejó constancia del registro de los participantes que participaron en la presente licitación, por lo cual se informó que hay 2 propuestas, las cuales se registraron de conformidad a lo establecido en el punto 5.1 de las BASES, siendo las siguientes:

No.	Nombre de los participantes	Fecha y hora de presentación de propuesta
1	Corporativo de Seguridad Privada SETIA S.A. de C.V.	19 de junio de 2020, a las 10:45 horas
2	Consultoría de Seguridad Táctica Especializada S.A. de C.V.	19 de junio de 2020, a las 10:50 horas

II. Se Realizó una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 5.2 de las bases de la convocatoria, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición y demás elementos requeridos en la convocatoria.



Lista de requerimientos	Corporativo de Seguridad Privada SETIA S.A. de C.V.	Consultoría de Seguridad Táctica Especializada S.A. de C.V.
Copia simple de identificación vigente con fotografía	Cumple	Cumple
Comprobante de domicilio vigente de la persona física o de la persona moral, en copia simple	Cumple	Cumple
<u>Anexo 1</u> Especificaciones técnicas;	Cumple	Cumple
<u>Anexo 3</u> Interés en participar y datos de contacto;	Cumple	Cumple
<u>Anexo 4</u> Declaraciones bajo protesta de decir verdad; <u>4.1</u> Declaración para persona física <u>4.2</u> Declaración para persona moral;	Cumple 4.2	Cumple 4.2
<u>Anexo 5</u> Propuesta Económica	Cumple \$26,680.00 I.V.A. Incluido mensual	Cumple \$16,820.00 I.V.A. Incluido mensual
<u>Anexo 6</u> Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor.	Cumple	Cumple
Constancia de situación fiscal impresa. (Emitida por el SAT).	Cumple	Cumple
Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS	Cumple	Cumple
<p>a) Original y copia simple para su cotejo de cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Constancia vigente, autorizada para prestar el servicio de seguridad y vigilancia en el Estado de Jalisco, expedida por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco;</li> <li>- Constancia vigente autorizada por la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de</li> </ul>	<p>Cumple</p> <p>Cumple</p>	<p>Cumple</p> <p>Cumple</p>

Seguridad Privada, para prestar Servicios en territorio Nacional		
<b>b)</b> Documento con el que acredite estar registrado ante la Fiscalía del Estado de Jalisco. En las modalidades de: 1. Seguridad Privada a Personas. 2. Seguridad Privada en los Bienes	Cumple	Cumple
Original y copia simple para su cotejo de la Licencia Municipal Vigente	Cumple	Cumple
Original y copia simple para su cotejo de la constancia del registro que emite la Dirección del Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública, con una antigüedad no mayor a seis meses, que acredite que al menos 80 % de elementos de seguridad cuenten con "Clave Única de Identificación Policial" (CUIP),	Cumple	Cumple
Original o impresión digital y copia simple para su cotejo del alta patronal ante el IMSS y anexar copia del pago correspondiente al mes de noviembre 2019	Cumple	Cumple
Anexar planes y programa de capacitación y adiestramiento en materia de seguridad, según oficio expedido por la Delegación Federal del Trabajo en Jalisco, así como copia fotostática de los siguientes documentos	Cumple	Cumple
1.- Informe sobre la Constitución de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo (formato DC-1).	Cumple	Cumple
2.- Presentar plan y programas de capacitación y adiestramiento en seguridad de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, formato no mayor a 2 años (formato DC-2).	Cumple	Cumple
3.- Presentar constancias de habilidades laborales de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, (formato DC-3) del 100% del personal solicitado.	Cumple	Cumple



4.- Presentar listas de constancias de habilidades laborales de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo (formato DC-4) del 100% del personal solicitado.	Cumple	Cumple
5.- Presentar constancia del agente capacitador externo, expedida por la Delegación Federal del Trabajo en Jalisco."	Cumple	Cumple
Currículo empresarial donde mencione sus principales clientes.	Cumple	Cumple
Formato de credencial, así como el diseño del uniforme completo de frente y de perfil que portarán cada elemento.	Cumple	Cumple
Original y copia simple para su cotejo de contrato de la frecuencia de radio comunicación.	Cumple	Cumple
Demostrar experiencia de por lo menos un año, presentando uno o más contratos vigentes y firmados, de servicios de vigilancia de características similares, en original y copia simple para su cotejo.	Cumple	Cumple
Procedimiento para el reclutamiento, selección, y contratación del personal.	Cumple	Cumple
Copia de identificación oficial de la persona que cuente con poder para actos de Administración y/o Dominio, o Poder Especial. (anexo 6)	Cumple	Cumple
Plan de supervisión general del servicio.	Cumple	Cumple
Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el personal que brindará el servicio contará con pruebas antidoping y carta de no antecedentes penales emitida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, vigente durante la prestación del servicio, por lo que, al integrarse cualquier elemento nuevo, se tendrá que presentar dicha documentación.	Cumple	Cumple
En relación a los vehículos, deberá proporcionar la documentación que compruebe la propiedad o legítima posesión de los vehículos y las pólizas de seguros respectivas.	Cumple	Cumple

Copia de la minuta con la que acredite haber asistido a la visita de campo obligatoria.	Cumple	Cumple
Copia certificada del documento que acredite la certificación de calidad de sus procesos internos por una entidad certificadora	No cumple	Cumple

III. Se realizó el estudio detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación el área requirente:

Dentro de la revisión se considera lo estipulado en el punto 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN en su tercer párrafo:

- a. Apego a las especificaciones requeridas en estas bases.
- b. Cumplimiento de la presentación de todos los documentos y requisitos contenidos en las bases.
- c. El precio más conveniente

Derivado de ello, para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas objeto de esta Licitación, se determinó lo siguiente:

1. Que los participantes se apegaron a los requerimientos de las bases cumpliendo con los requisitos y la presentación de los documentos.
2. Que la empresa Corporativo de Seguridad Privada SETIA S.A. de C.V., presentó una propuesta económica mensual de \$26,680.00 incluido el I.V.A.
3. Que la empresa Consultoría de Seguridad Táctica Especializada S.A. de C.V., presentó una propuesta económica mensual de \$16,820.00 incluido el I.V.A.

Por tal motivo se observa una diferencia entre los participantes de \$9,860.00 mensuales; llegándose a la conclusión que la mejor opción es la ofertada por la empresa Consultoría de Seguridad Táctica Especializada S.A. de C.V., siendo la oferta económica que más conviene a los intereses de la institución.

Lo cual pongo a su consideración para la adquisición del servicio, conforme a los puntos anteriores.

Derivado lo anterior, se

**RESUELVE**


**PRIMERO.-** Se adjudica la presente licitación por lo que ve al participante Consultoría de Seguridad Táctica Especializada S.A. de C.V, por un monto de \$16,820.00 (dieciséis mil ochocientos veinte pesos /100 m.n.) incluido el IVA mensual, por 6 meses; por ser la propuesta más solvente de conformidad con las bases de licitación en el apartado 6, que señala:

- a. Apego a las especificaciones requeridas en las bases.
- b. Cumplimiento de la presentación de todos los documentos y requisitos contenidos en las bases.
- c. El precio más conveniente.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 12 de la convocatoria, se le informe al PARTICIPANTE adjudicado que dentro de los 8 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y el PARTICIPANTE adjudicado.

Siendo las 11 horas con 48 minutos de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

**POR EL COMITÉ**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
	Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco	
Jesús P. Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
Nayeli Soffa Gómez Rodríguez	Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité	
Héctor Alejandro Illán González	Secretario Ejecutivo	